



AYUNTAMIENTO DE CERDEDO - COTOBADE

Chan, 11 – Carballedo 36856 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986 760001 – Fax.986760130
Pza do Concello 1 -Cerdedo 36130 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986753006– Fax 986753201



MODELO DE COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO NO SUJETOS LA LICENCIA MUNICIPAL

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF/CIF/ o equivalente:.
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente:.
DOMICILIO A los efectos DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	PAÍS:
TELEFONEO		MÓVIL	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

2 TIPO DE ACTUACIÓN
<input type="checkbox"/> Obra de conservación y mantenimiento de instalaciones existentes <input type="checkbox"/> Obra de conservación / mantenimiento / acondicionamiento de vivienda. <input type="checkbox"/> Muros (No de contención) <input type="checkbox"/> Cierres y vallados diáfanos <input type="checkbox"/> Reparación de cubierta / cambio de teja de vivienda. <input type="checkbox"/> Pavimentación <input type="checkbox"/> Enganche al alcantarillado. <input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____ OBSERVACIONES:

3 DOCUMENTACIÓN ALLEGADA	
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de las obras	<input type="checkbox"/> Plano de situación sobre lo Planeamiento municipal
<input type="checkbox"/> Croquis de las obras(planos acotados, alzados, secciones y plantas)	<input type="checkbox"/> Presupuesto Importe:
<input type="checkbox"/> Dos fotografías identificativas recientes	<input type="checkbox"/> Autorizaciones Sectoriales que sean de aplicación:
	<input type="checkbox"/> Otros (indicar)
<input type="checkbox"/> Descripción de las Obras a Realizar:	
<p>En caso de que las obras se vinculen al desarrollo de una actividad aportarse:</p> <p>a) Memoria explicativa de la actividad que se pretende realizar, con la manifestación expresa del cumplimiento de todos los requisitos técnicos y administrativos.</p> <p>b)Justificante de pago de los tributos municipales.</p> <p>c)Declaración de que se cumplen todos los requisitos para el ejercicio de la actividad y de que los locales y las instalaciones reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y las demás previstas en el planeamiento urbanístico.</p> <p>d)Proyecto y documentación técnica que resulte exigible segundo a naturaleza de la actividad o instalación.</p> <p>e)La autorización o declaración ambiental que proceda.</p> <p>f)Las autorizaciones y los informes sectoriales que sean preceptivos, junto con la manifestación expresa de que se cuenta con todos los necesarios para el inicio de la obra, instalación o actividad.</p>	

P3600048G



AYUNTAMIENTO DE CERDEDO - COTOBADE

Chan, 11 – Carballedo 36856 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986 760001 – Fax.986760130

Pza do Concello 1 -Ceredo 36130 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986753006– Fax 986753201



4 COMUNICACIÓN PREVIA:

EU/LA ABAJO FIRMANTE **DECLARA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA, Y COMUNICA:

1) Que se compromete expresamente a no **iniciar las obras descritas hasta que transcurran quince días hábiles desde la presentación de esta comunicación** en uno de los registros que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común **momento a partir del cual podría iniciar su ejecución, siempre y cuando no reciba requerimiento municipal para la enmienda de la documentación presentada**

2) Que se acompaña la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las obras
- Plano de situación sobre lo planeamiento municipal
- Croquis de las obras (planos acotados, alzados, secciones y plantas)
- Presupuesto Importe: _____
- Dos fotografías identificativas recientes
- Autorizaciones Sectoriales que sean de aplicación
- Otros (indicar): _____

3) Que **COMUNICA** que iniciará las obras a partir del día/...../..... (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir de los quince días hábiles desde la presentación de la comunicación) con un plazo de ejecución de

4) Que se **COMPROMETE** a comunicar al Ayuntamiento a finalización de las obras a efectos de proceder la verificación posterior de los requisitos precisos

5) Que se **COMPROMETE** la que las obras ejecutadas se ajustarán a la comunicación realizada

6) Que las obras solicitadas no afectan al diseño exterior, a la cimentación, a la estructura o a las condiciones de habitabilidad o seguridad de la edificación o instalación objeto de la obra

7) Que se compromete la que el plazo de inicio de las obras no excederá de tres meses y lo de final de un año., No podrá interrumpir las obras por tiempo superior a seis meses.

8) Que se **COMPROMETE** a disponer al pie de la obra de copia autorizada de la presente comunicación.

9) Que **CONOCE** que el derecho a la ejecución de las obras se ejercerá salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros ,

10) Que se **COMPROMETE** la que las características estéticas y constructivas y los materiales, colores y acabados sean acordes con el paisaje rural y con las construcciones tradicionales del medio.

11) Que se compromete la que los medios auxiliares y de seguridad precisos para la ejecución de los trabajos cumplirán con las disposiciones mínimas de seguridad en las obras de construcción . Real Decreto 1627/1997 por lo que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

12) Que conoce que la responsabilidad del cumplimiento de las normas de montaje y medidas de protección a adoptar para salvaguardar a los usuarios e instalaciones de la vía pública es competencia únicamente del contratista.

13) Que los andamios cumplirán la Norma UNE 76-502-90 es el Documento de Armonización HD1000 de junio de 1998 adoptado por el Comité Europeo de Normalización (CEN) el 2/9/1998.

(NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud , falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquiera dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o la una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en el que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penitenciarias, civiles o administrativas la que había habido lugar.

Asimismo , la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al punto previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo eso conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

El artículo 142 de la Ley 2/2016 del 10 de febrero establece que la inexactitud, **falsedad u omisión**, de carácter esencial, en cualquiera dato, manifestación o documento que se acerca o incorpora a la comunicación previa computada, después de audiencia de la persona interesada, la declaración **de ineficacia de la comunicación efectuada e impide el ejercicio del derecho o de la actividad afectada desde el momento en que se conoce, sin perjuicio de las sanciones que proceda imponer por tales hechos.**

En, lade de

Asdo.:

De Concello de Cerdedo – Cotobade é o Responsable do Tratamento dos datos persoais do interesado e infórmao de que estes datos serán tratados de conformidade co disposto no Regulamento (UE) 2016/679, do 27 de abril (GDPR), e a Lei Orgánica 3/2018, do 5 de decembro (LOPDGDD), polo que se lle facilita a seguinte información do tratamento:

Fins e lexitimación do tratamento: prestación dos servizos solicitados (interese público e/ou obrigação legal).

Criterios de conservación dos datos: non se conservarán durante máis tempo do necesario para manter o fin do tratamento ou mentres existan prescricións legais que ditaminen a súa custodia e cando xa non sexa necesario para iso, surpimiranse con medidas de seguridade axeitadas para garantir a pseudonimización dos

P3600048G



AYUNTAMIENTO DE CERDEDO - COTOBADE

Chan, 11 – Carballedo 36856 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986 760001 – Fax.986760130

Pza do Concello 1 -Cerdedo 36130 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986753006– Fax 986753201



datos ou a destrución total destes.

Comunicacións dos datos: non se comunicarán os datos a terceiros, agás obriga legal ou que sexa necesario para a prestación do servizo.

Dereitos que asisten ao interesado: Dereito a retirar o consentimento en calquera momento, dereito de acceso, rectificación, portabilidade e supresión dos seus datos e de limitación ou oposición ao seu tratamento, dereito a prestar unha reclamación ante a autoridade de control (www.aepd.es) se considera que o tratamento non se axusta á normativa vixente.

Datos de contacto para exercer os seus dereitos: Concello de Cerdedo-Cotobade. Chan 11-Carballedo 36856 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Correo electrónico: dpd@cerdedo.cotobade.gal.

Datos de contacto do delegado de protección de datos: Ramón Santos Pérez, dpd@cerdedo-cotobade.gal

ANEXO INFORMATIVO

Obra de conservación / mantenimiento / acondicionamiento de vivienda unifamiliar

- Reparación y relevos de elementos auxiliares de la cubierta (canalones, baixantes y barandas)
- Limpieza y pintado de fachadas.
- Cambio de carpintería exterior, persianas, barandas o similares..
- Relevos de instalaciones privativas de vivienda (agua, gas, electricidad, desagües o similar).
- Nuevas instalaciones no encastradas en elementos estructurales (vigas, pilares, paredes maestras, etc.)
- Obras en paredes, suelos y falsos techos.
- Reformas en cocinas o baños que no modifiquen las divisiones interiores.

Reparación de cubierta / cambio de teja.

- Relevo puntual de material de cubiertas o terrazas..

En todo caso se tramitarán de acuerdo con el trámite de comunicación previa aquellas obras e instalaciones de técnica simple y escasa entidad constructiva y económica que no supongan alteración del volumen, del uso, de las instalaciones y servicios de uso común o del número de viviendas y locales , nen afecten al diseño exterior, la cimentación, la estructura o las condiciones de habitabilidad o seguridad de los edificios o instalaciones de toda clase.